



**Comisión de Normatividad y Transparencia
Segunda Sesión Extraordinaria
Minuta 02ext/08**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veintitrés minutos del ocho de abril de dos mil ocho, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Normatividad y Transparencia, Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, integrantes de la misma, así como los invitados especiales Lic. Hugo Renán González González, Titular de la Unidad de Comunicación Social; Lic. Bernardo Valle Monroy, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Act. Félix Cruz Amaya, Encargado de la Dirección de Asociaciones Políticas; y, C. Rodrigo González Ángeles, Enlace de la Unidad Técnica de Especializada de Fiscalización, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Segunda Sesión Extraordinaria de 2008 de la referida Comisión, para lo que se propuso el desahogo del siguiente:

-Orden del Día-

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 2.- Aprobación, en su caso, de la Minuta 03/08, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 26 de marzo de 2008.
- 3.- Análisis, en su caso, opinión al Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 4.- Análisis, en su caso, opinión al Anteproyecto de Manual de Organización y Procedimientos Archivísticos del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 5.- Presentación de la Nota Informativa de la Unidad de Asuntos Jurídicos con relación a la publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

-Desarrollo y Acuerdos-

Una vez verificado el quórum requerido para sesionar, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el proyecto de orden del día.

No habiendo ninguna observación, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

01ext/04/08.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

2.- Aprobación, en su caso, de la Minuta 03/08, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 26 de marzo de 2008.

El Secretario de la Comisión comentó que se recibieron observaciones de la Oficina de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, las cuales se tomaron en cuenta para la versión final del documento.

No habiendo ninguna observación, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

02ext/04/08.- Se aprueba por unanimidad, la Minuta 03/08 correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 26 de marzo de 2008.

3.- Análisis, en su caso, opinión al Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano hizo referencia a la experiencia que se tuvo en cuanto al Estatuto de Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, comentó que fue muy pasiva debido a que se formó un grupo de trabajo en la Comisión del Servicio Profesional Electoral, integrado por los asesores que forman dicha Comisión y a la cuál fueron invitados los asesores de los demás consejeros que no forman parte de dicha Comisión. En ese propuso que se formará un grupo de trabajo invitando de igual manera a los consejeros que no forman parte de esta Comisión, también hacer extensa la invitación para el Secretario Ejecutivo, para que se dé la discusión de este documento e intercambiar reflexiones.



Asimismo, comentó que esta invitación se haría de manera formal y ese mismo día para que al día siguiente se pudiera entregar el documento a la Junta Ejecutiva para que lo regresará al Consejo General y así se estuviera en posibilidades de sesionar el viernes, 11 de abril del año en curso.

El Presidente de la Comisión Ángel R. Díaz Ortiz, manifestó estar de acuerdo con lo que propuso el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y planteó que se declararan en sesión permanente.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, propuso que sólo se declara en sesión permanente respecto del punto tres en cuanto a lo del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, ya que del siguiente punto respecto del Manual de Organización y Procedimientos Archivísticos podrían tomar una decisión.

El Presidente de la Comisión Ángel R. Díaz Ortiz, estuvo de acuerdo en cuanto a que se declarara en sesión permanente respecto del punto tres en el cual se trata el Reglamento antes citado, para que se creará el grupo de trabajo y se tuviera un documento definitivo y se pudiera considerar y dar por concluida la sesión.

No habiendo más intervenciones la Comisión emitió el siguiente acuerdo:

03ext/04/08.- se aprueba por unanimidad, la conformación de un grupo de trabajo con los asesores de los Consejeros Electorales que no forman parte de la Comisión, la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Unidad de Asuntos Jurídicos, Unidad de Comunicación Social y Transparencia, Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para el análisis y, en su caso, observaciones al Anteproyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

4.- Análisis, en su caso, opinión al Anteproyecto de Manual de Organización y Procedimientos Archivísticos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, comentó que desde su punto de vista el Anteproyecto de Manual de Organización y Procedimientos Archivísticos tiene que ser modificado en virtud de varios aspectos; uno, es la aprobación del Estatuto Profesional Electoral; dos, la aprobación del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; y, tres la recién aprobada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, pidió que se regresará al área correspondiente para que lo actualice y lo vuelva a remitir para la opinión de la Comisión. Sin embargo, si la instancia considera que tiene que salir antes de que se apruebe el Reglamento Interior o alguna disposición en el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, entonces, pidió que lo hicieran saber y en ese sentido hacer una nueva versión lo más avanzada que se pudiera y respecto a esa versión emitir una opinión.

El licenciado Bernardo Valle Monroy, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, señaló que en artículo Sexto Transitorio de la Ley de Transparencia que se acaba de aprobar en la Asamblea, se establece un plazo de 60 días para que la Asamblea pueda aprobar la normatividad respecto de los archivos, consideró que no sólo se tendría que ajustar a la normatividad interna y a la Ley de Transparencia sino también se debería de considerar que en 60 días se aprobará la normatividad por la que se registrará lo relacionado con los archivos del Instituto.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, comentó que está de acuerdo en que se revise el documento en cuestión además de ser actualizado, sin embargo, mencionó que tiene diversas observaciones de redacción y conceptos, y de ser el caso en que no se modifique o se modifique le gustaría que se atiendan ya que no afectarían aún y cuando se actualice el documento.

No habiendo más intervenciones la Comisión emitió el siguiente acuerdo:

04ext/04/08.- Se aprueba por unanimidad, remitir al Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal, el "Anteproyecto de Manual de Organización y Procedimientos Archivísticos del Instituto Electoral del Distrito Federal" a fin de que se actualice dicho manual conforme a la nueva Ley de Transparencia, el Nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y se reforme conforme al Sexto Transitorio de la Ley de Transparencia, la legislación respectiva a archivos públicos del Distrito Federal.

5.- Presentación de la Nota Informativa de la Unidad de Asuntos Jurídicos con relación a la publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.



El licenciado Bernardo Valle Monroy, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, señaló que la nota tenía como propósito señalar que el cálculo que se hizo para el inicio de la vigencia de la nueva Ley de Transparencia es el día 28 de mayo y el plazo establecido por el Código Electoral del Distrito Federal, para que inicien las obligaciones por parte de los partidos políticos y las asociaciones políticas es el 04 de julio del año en curso, por lo que consideraron que el grupo de trabajo debía enfocarse en actualizar y adecuar la normatividad en términos de la nueva ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Planteó que se podrían integrar al grupo de trabajo personal de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia el cual tiene que ver con la página de Internet, así como personal de la Oficina de Información Pública el cual tiene experiencia en cuanto al manejo de acceso a la información pública, los cuáles serían de gran utilidad para el grupo de trabajo.

Sugirió que también podrían establecer contacto con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con el fin de tener reuniones con funcionarios de dicha Institución y poder aclarar dudas que se tienen respecto a las obligaciones de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales en materia de acceso a la información.

El Presidente de la Comisión, Ángel R. Díaz Ortiz, comentó que tenían una reunión en días posteriores con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, aunque no será formal la reunión, en ella se podría empezar a platicar con quién se podría acudir para hacer consultas, así como intercambios de opiniones. Asimismo, comentó que a partir del viernes se podría oficializar un contacto institucional con la Institución de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Planteó que serían dos puntos los que se acordarían uno sería invitar a las dos áreas a la que se refirió el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y, el otro el que se oficializará el contacto con la Institución de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a partir del viernes.

No habiendo más intervenciones la Comisión emitió el siguiente acuerdo:

05ext/04/08.- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad, que el grupo de trabajo invite al personal de la Oficina de Información del Instituto Electoral del Distrito Federal.

05ext/04/08.- SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad, establecer comunicación con personal del INFODF, para contar con



mayores elementos que permitan pre-cisar la forma en que dicha autoridad tiene prevista la implementación del INFOMEX para las asociaciones políticas en el Distrito Federal, como sujetos obligados, la supervisión del cumplimiento de sus obligaciones, la sustanciación del recurso de revisión y la vista que dará al Instituto Electoral del Distrito Federal en caso de incumplimiento.

06ext/04/08.- se aprueba por unanimidad decretar sesión permanente, para el análisis y presentar las observaciones al "Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal".

----- R E C E S O -----

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cinco minutos del nueve de abril de dos mil ocho, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Normatividad y Transparencia, Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, integrantes de la misma, así como los invitados especiales Lic. Hugo Renán González González, Titular de la Unidad de Comunicación Social y el C. Rodrigo González Ángeles, Enlace de la Unidad Técnica de Especializada de Fiscalización, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, la continuación de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2008 de la referida Comisión, para lo que se propuso el desahogo del siguiente:

-Orden del Día-

1.- Análisis, en su caso, opinión al Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario de la Comisión informó que se habían tomado en cuenta todas las observaciones realizadas por el grupo de trabajo, las cuales están incluidas en el documento definitivo.

No habiendo más intervenciones la Comisión emitió el siguiente acuerdo:



1.1ext/04/08.- Se emite opinión favorable por unanimidad, al Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal con las observaciones planteadas por el grupo de trabajo, las cuales se encuentran incluidas en el documento.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del nueve de abril de dos mil ocho, la Comisión de Normatividad y Transparencia dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria. -----

**CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL R. DÍAZ ORTIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL CARLA A. HUMPHREY JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**